



Resolución Administrativa

Miraflores 20 de agosto del 2012

VISTO:

El Expediente N° 12-004053- 001, que contiene el Informe N° 001-CE-HEJCU-2012, emitido por el Presidente del Comité Especial y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1017, se aprueba la Ley de Contrataciones del Estado y con Decreto Supremo N° 184-2008-EF su Reglamento, modificándose diversos artículos a través del Decreto Supremo N° 021-2009-EF y N° 154-2010-EF respectivamente.

Que, mediante Resolución Directoral N° 010-2012-DG-HEJCU, se aprueba el Plan Anual de Contrataciones de Bienes Servicios y Obras del Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa", correspondiente al Año Fiscal 2012, en adelante PAC 2012 y mediante Resolución Directoral N° 024-2012-DG-HEJCU y N° 115-2012-DG-HEJCU, sus modificatorias;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 064-2012-OEA-HEJCU, se aprueba el Expediente de Contratación N° 022-2012-HEJCU, del Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012-HEJCU "Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra –Mejoramiento de las Condiciones del Almacén de Archivos de Historias Clínicas del HEJCU"- SNIP: 122431.

Que en uso de sus facultades, el Comité Especial, convocó a Proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 006-2012-HEJCU "Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra –Mejoramiento de las Condiciones del Almacén de Archivos de Historias Clínicas del HEJCU"- SNIP: 122431", quedando desierto con fecha 10 de agosto del año en curso, conforme se advierte el Informe N° 001-CE- HEJCU-2012.

Que, mediante Informe N° 001-CE- -HEJCU-2012, el Presidente del Comité Especial, solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 040-2012-HEJCU, "Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra –Mejoramiento de las Condiciones del Almacén de Archivos de Historias Clínicas del HEJCU"- SNIP: 122431(Derivada de A.D.S N° 006-2012-HEJCU) - Primera Convocatoria, conforme a las facultades delegadas;

Que, mediante Resolución Directoral N° 041-2012-DG-HEJCU, se delegó a la Dirección Ejecutiva de Administración del HEJCU, la facultad de aprobación de los Expedientes de Contratación y Bases de Procesos de Adjudicación de Menor Cuantía, de Adjudicación Directa Pública y Selectivas las mismas que serán aprobadas por acto administrativo;

En este contexto, es necesario aprobar las Bases del proceso en mención, mediante la Resolución Administrativa respectiva;

Contando con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica y Oficina de Logística de la Institución;

En aplicación de lo establecido en el Decreto Legislativo N° 1017 Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento; aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

En uso de las facultades conferidas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar las Bases Administrativas del Proceso de Proceso de Adjudicación de Menor Cuantía N° 040-2012-HEJCU "Contratación del Servicio de Supervisión de la Obra –Mejoramiento de las Condiciones del Almacén de Archivos de Historias Clínicas del HEJCU"- SNIP: 122431.(Desierto ADS N° 006-2012-HEJCU) - Primera Convocatoria, por un monto referencial Ciento Seis Mil Ochocientos Treinta y uno con 00/100 Nuevos Soles (S/106,831.00), por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución;

ARTÍCULO SEGUNDO.- Devolver lo actuado al Comité Especial para que conforme el ejercicio de su competencia y autonomía proceda según lo estipulado en la normativa vigente sobre la materia.

Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

MINISTERIO DE SALUD
Hospital de Emergencias "José Casimiro Ulloa"

Dr. OSCAR BECERRA GARCÍA
Director Ejecutivo de la Oficina de Administración
C.M.P. 8634

ORBG/FGV/ERFZ/mhch
c.c. Ofic. Ejec. de Administración
Ofic. de Logística
Ofic. de Asesoría
OC

